



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-38-GCABA-HO

Buenos Aires, Martes 18 de Agosto de 2026

Referencia: Ex-2026-1964692-GCABA-DGAYDRH: Llamado a concurso cerrado jefatura de Sección Clínica Odontológica pediátrica.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-1964692-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Clínica Odontológica Pediátrica con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía la Dra. Vitali Noelia;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA

DR. RAMON CARRILLO

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Clínica Odontológica Pediátrica, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Sección Clínica Odontológica Pediátrica

Profesión: Odontólogo

Especialidad: odontopediatría

Unidad Organizativa de destino Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos (planta baja) Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo sito en Sánchez de Bustamante 2529 CABA

Fecha de apertura:31/08/2026

Cierre de la inscripción: 09/09/2026

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- | | |
|----------------------|--------------|
| 1.-FARIAS SONIA | HQ |
| 2.- RUIZ MARIA LUJAN | HMO (Dueñas) |
| 3.- VITALI NOELIA | HO |

SUPLENTE:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| 1 BLANCO DE RAMUNDO SILVINA MABEL | HQ |
| 2 GONZALEZ PAGLIERE MARCOS | HMO |

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Maria Lujan WILLIAMS
Date: 2026.08.18 11:02:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Lujan
Director Médico
HOSP.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
MINISTERIO DE SALUD